

Ushuaia, martes 8 de julio de 2025

VISTO el Expediente N° 1178/2025 Letra "D", del registro de esta Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N°43/2025 de la Dirección General de Administración, solicita la contratación de seguro inmuebles C.P.S.P.T.F. a partir de las 00:00 hs del 13/07/2025 hasta las 00:00 hs del 13/07/2026.

Que mediante Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 128/2021 establece el manual de procedimientos y normas complementarias para la Contratación de Seguros del Sector Público Provincial.

Que en atención a ello, se confeccionó el Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 26/25 RAF 31 autorizando la convocatoria según jurisdiccional de compras y contrataciones vigente mediante la modalidad de contratación directa por compulsa abreviada.

Que recibidas las ofertas, el Departamento de Compras CPSPTF remite las mismas y planilla comparativa de preadjudicación a la Subdirección General de Seguros O.P.C.-M.E. para su evaluación técnica pertinente.

Que mediante correo electrónico la Subdirección General mencionada envía informe técnico del análisis realizado por la firma Martínez Sosa Asesores de Seguros, asesores en seguros del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Entes Descentralizados y Autárquicos, indicando el orden de mérito de las cotizaciones presentadas, el cual toma conocimiento el área requirente.

Que por lo expuesto, resulta procedente pre-adjudicar la Compra Directa N° 26/25 RAF 31 renglón N° 1 a la firma LA CAJA SEGUROS S.A. C.U.I.T. N° 30-66320562-1, por el importe total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 40/100 CENTAVOS (\$ 5.951.419,44), por ajustarse a lo solicitado y resultar económicamente conveniente.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto del ejercicio económico y financiero en vigencia y, el mismo será solventado con recursos propios de esta Caja.

Que la Unidad de Auditoría Interna ha tomado intervención bajo el Informe N° 143/2025.

Que en consecuencia, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se efectúa en el marco de la Ley Provincial N° 1015 artículo 18° inciso l), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 2865/2023, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 58/21 y N° 128/2021, Resolución M.E. N° 1120/24 y Circular O.P.C. N° 05/25 - M.E.

Que a través de la Ley Provincial N° 1580 se aprobó el presupuesto para el Ejercicio 2025, que mediante Decreto Provincial N° 0010/25 se aprueba la distribución analítica de créditos presupuestarios y, que por Resolución de Directorio N° 5/2025 se aprueba el desagregado de gastos y recursos de la CPSPTF para el Ejercicio 2025.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud, de las atribuciones que le confiere el Disposición de Presidencia N° 1752/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO CONTABLE/RG

DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 26/25 RAF 31 por compulsa abreviada, renglón N° 1 a la firma LA CAJA S.A. C.U.I.T.N° 30-67856116-5 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES

NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 40/100 CENTAVOS (\$ 5.951.419,44) para la contratación de inmuebles de la C.P.S.P.T.F. a partir de las 00:00 hs del 13/07/2025 hasta las 00:00 hs del 13/07/2026. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras, dependiente de la Dirección General de Administración C.P.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria U.G.G. 3100UG; U.G.C. UC3100; Financ. 16, Insumo 300050004, Subinsumo 4, Subpartida 30540 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, cumplido Archivar.

DDPAC-32-2025

FIRMADA DIGITALMENTE POR
SILVANA PEREZ
DIRECTORA PROVINCIAL
ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

*Firmado Digitalmente por PEREZ
Silvana Marina CPSPTF - Caja de
Previsión Social Provincia Tierra del
Fuego Director Provincial
Administrativa y Contable 08/07/2025
15:35*

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3200

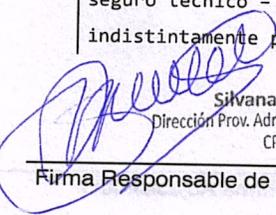
Fecha: 08/07/25

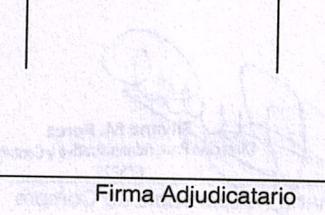
ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 34
Cm0033

Proveedor LA CAJA SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIA 40868)
-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(300050004 - 18) SEGURO INTEGRAL INMUEBLES [2025 31-30] contratación anual de seguros inmuebles - vigencia desde las 00 hs del día 13/07/2025 hasta las 00hs. del día 13/07/2026, según información adjunta. alem nº 2410, fadul y san martín de la ciudad de ushuaia, y ameghino nº 780/800 y ricardo rojas nº 686 de la ciudad de río grande. seguro contra incendio, rayo, explosión otros daños producidos directamente por hechos de vandalismos, malevolencia, impacto de aeronaves y/o vehículos terrestres y humo, incluyendo ciclón, huracán, vendaval, tornado; terremoto. cláusula de reposición, reconstrucción, reparación a nuevo. cláusula de ajuste automático al 50% valuación edilicia \$ 6.372.792.855,00. seguro contenido general contra incendio, ciclón, huracán, vendaval, terremoto, tornado y reposición, indistintamente para todas las ubicaciones \$ 652.000.000,00. remoción de escombros indistintamente para todas las ubicaciones \$ 318.639.642,75. seguro responsabilidad linderos, para inmuebles: indistintamente para todas las ubicaciones \$ 100.000.000,00. responsabilidad civil comprensiva, por ejercicio de la actividad, por lesiones, muerte y daños. con adicionales por incendio, rayos, explosión, carteles, letreros y/o objetos a fines; ascensores, escape de gas, calderas, caída de objetos, descargas eléctricas, rotura de cañerías, transporte de bienes, cargas y descarga, contratista y subcontratista, grúas, guinches y autoelevadores; daños a linderos por incendio y/u otros. indistintamente para todas las ubicaciones \$ 100.000.000,00.- seguro técnico - medida de la prestación a prorrata, indistintamente para todas las ubicaciones \$ 92.598.501,00.	5.951.419,44	5.951.419,44


Silvana M. Perez
Dirección Prov. Administrativa y Contab'
CPSPTF
Firma Responsable de Compra


Firma Adjudicatario

Fecha: 08/07/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 34
Cm0033

Proveedor LA CAJA SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIA 40868)
-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		seguro contra robo contenido general innominado indistintamente para todas las ubicaciones \$ 70.000.000,00. seguro por rotura de cristales indistintamente para todas las ubicaciones: \$ 8.000.000,00. indistintamente para todas las ubicaciones, incluir: -cláusula de ajuste automático al 50% . -cláusula de reparación, reposición y reconstrucción a nuevo. -cobertura de terremoto (daño e incendio para edificio y contenido) - Se adjunta cuadro con valores correspondiente a los edificios.		
		LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON CUARENTA Y CUATRO CTVOS.		5.951.419,44

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Transferencia bancaria - Según Decreto 674/11

LUGAR DE ENTREGA -

PLAZO DE ENTREGA 12 meses a PARTIR DE LAS 00HS. DEL DÍA 13/07/2025.

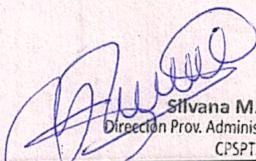
CONDICIÓN GENERAL

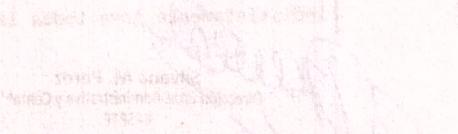
DEP. DE ENTREGA CASA CENTRAL USHUAIA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 31 Nro : 26

NORMA LEGAL Tipo: Disposición - Nro.: 32 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO N° 1178 Letra A Año 2025 Ámbito 61100


Silvana M. Perez
Dirección Prov. Administrativa y Contab.
CPSPTF
Firma Responsable de Compra


Firma Adjudicatario